

¿No consigues a tu Pediatra?

Se atenderán pacientes Pediátricos de 12 años en adelante**

En las facilidades del Plan de Bienestar



**Pacientes nuevos deben traer hoja de vacunas y se les deben realizar pruebas iniciales preventivas (Laboratorios) para abrir su expediente.

** Si es Asmático debe traer evidencia de su diagnóstico del Pediatra o Neumólogo.

**Para condiciones preexistentes debe traer evidencia del expediente o consulta de su Pediatra o Sub Especialista Pediátrico.

**Paciente debe ser dependiente de socio elegible y estar registrado en el Plan.

Para orientación adicional comunicarse al 787-268-0404